

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1264-00 que nombra al señor Dionicio Quezada Herrera, Ayudante Civil del Presidente, Enlace entre las instituciones del Estado y la Sociedad Civil del Municipio de Constanza y del Distrito Municipal de Tireo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1264-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Dionicio Quezada Herrera, queda designado Ayudante Civil del Presidente, enlace entre las instituciones del Estado y la Sociedad Civil del Municipio de Constanza y el Distrito Municipal de Tireo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1265-00 que nombra a la señora Miriam Grullón, Ayudante Civil de la Presidencia, con asiento en la Región Este Santiago.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1265-00